



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.° 051-2013/SUNAT

SUSTITUYE RESPONSABLE TITULAR DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA
UNIDAD EJECUTORA "INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT"

Lima, 12 FEB 2013

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 010-2010/SUNAT, modificada por Resolución de Superintendencia N.° 180-2010/SUNAT, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT" con el objeto de dar celeridad a la ejecución de los proyectos de inversión pública en la SUNAT;

Que a través de la Resolución de Superintendencia N.° 146-2012-SUNAT, se designó a señor Dante Yván Asurza Marín como responsable titular del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT";

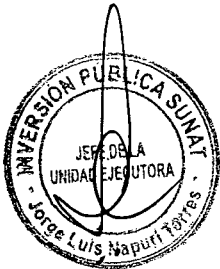
Que por Resolución Jefatural N.° 06-2013-IP/SUNAT se dejó sin efecto la encargatura de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT" efectuada al señor Dante Yván Asurza Marín y se designó como Coordinadora Administrativa y Financiera a la señora Amanda Reátegui Napurí;

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, la señora Amanda Reátegui Napurí, quien se desempeña como Coordinadora Administrativa y Financiera, hará las veces de Director General de Administración;

Que, a fin de dar cumplimiento al formato del Anexo N.° 5 de la Directiva de Tesorería N.° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N.° 002-2007-EF/77.15, se ha estimado pertinente dejar sin efecto la Resolución de Superintendencia N.° 146-2012/SUNAT, y proceder a designar a los responsables ajustándose a dicho formato;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

En uso de las atribuciones conferidas en el inciso u) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT aprobado por Decreto Supremo N.° 115-2002-PCM y modificado por los Decretos Supremos N.° 029-2012-EF, 259-2012-EF y 016-2013-EF;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución a la Señora Amanda Reategui Napurí en reemplazo del señor Dante Yvan Asurza Marín como responsable titular para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT".


Artículo 2°.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora, vigente a partir de la fecha indicada en el referido artículo, es como sigue:

1. De los Titulares:	Cargo
a) Reategui Napurí, Amanda	Coordinador Administrativo y Financiero
b) Vicente Deliot, Carmen Elvira	Profesional en Tesorería

2. De los Suplentes:	Cargo
a) Napurí Torres, Jorge Luis	Jefe de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT"
b) Sanz Ramírez, María Cecilia	Coordinadora de Planificación, Programación y Control

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la Resolución de Superintendencia N.° 146-2010/SUNAT de fecha 28 de junio de 2012.

Regístrese y comuníquese



TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

